



C I R C U L A R CSJCUC24-105

Fecha: 17 de abril 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Seguimiento de despachos judiciales que no han actualizado la información para georreferenciación”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con relación a lo mencionado en la circular PCSJC24-5 del 30 de enero de 2024, se encontró que algunos despachos del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas no han diligenciado el formulario dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura sobre información actualizada de la ubicación de los despachos judiciales del país para su georreferenciación.

Por lo anterior, amablemente solicitamos el diligenciamiento de dicho formulario en el siguiente enlace: <https://arcg.is/1LqnOa0>

Anexo: Documento PDF “Instructivo de diligenciamiento de lo solicitado”, así mismo es importante mencionar que el desarrollo de la mencionada actividad debe realizarse desde un dispositivo portátil (Celular, Tablet).

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/MPGC